

# La tradición romana en la instrumentalización política del ocio y algunas cuestiones de pragmática histórica

## The Roman Tradition in Political Instrumentalization of Leisure and Some Issues of Historical Pragmatics

MIGUEL Á. PERDOMO-BATISTA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

miguel.perdomo@ulpgc.es

**Resumen:** Creo que la dimensión política es el aspecto más importante en relación con el *otium* latino. Me propongo examinar la instrumentalización política del ocio en la tradición latina y en la española para establecer vínculos y relaciones. Y es en este sentido que creo que el *cum dignitate otium* ciceroniano sigue teniendo valor para nosotros.

**Palabras clave:** Ocio; S. XVIII; pragmática histórica; Arroyal.

**Abstract:** I think that the political dimension is the most important aspect in relation to the Latin *otium*. I propose examine the instrumentalization political of the leisure in the tradition Latin and in the Spanish to establish links and relations. And is in in this sense I think that *cum dignitate otium* according to Cicero still has value for us.

**Keywords:** Leisure; 18th century; historical pragmatics; Arroyal.

Como cabe suponer, la cuestión del ocio en la tradición latina puede examinarse desde múltiples perspectivas que a menudo se hallan relacionadas: *otium et necotium*, el ocio público frente al ocio privado, el ocio como negocio, los espacios y los lenguajes del ocio (cuestión a la que nos referiremos al final), el ocio como *ataraxia* según la Oda II, 16 de Horacio (Moralejo, 2007: 352 y ss.)<sup>1</sup> o el *cum dignitate otium* ciceroniano del *Pro Sestio* (Baños, 1994), cuya interpretación no ha estado exenta de discusión, o al

---

<sup>1</sup> Según Moralejo. (2007: 352) la “Oda sobre la tranquilidad” ha sido calificada como suma de la filosofía de Horacio, particularmente de la epicúrea.

menos no resulta sencilla.<sup>2</sup> Al respecto nosotros seguiremos la opinión de Antonio Margariños (1961: 94):

*no conviene excederse en la “dignitas” con daño del “otium” ni al revés. Ni la dignidad de la acción política debe impedirnos mirar por la concordancia civil (caso de los que aconsejan a Cicerón la acción armada), ni debe abrazarse ningún “otium” en el que quede mal parada la dignidad (caso de los que dejan abandonado a Cicerón a sus propias fuerzas).*

Cicerón busca el equilibrio entre el orden, es decir, lo que hace que la República sea tal, y la paz ciudadana (otium). Así pues, Margariños interpreta la idea de Cicerón en términos políticos, y precisamente en esta perspectiva quisiera situar mi análisis, porque sospecho que, respecto del ocio, la dimensión política es la más importante en el mundo romano. No obstante, seguiremos una dirección distinta: la instrumentalización política del ocio.

Pues en efecto, el ocio plantea siempre una cuestión política, porque es expresión de la libertad, y esta última puede ser interpretada como posibilidad u oportunidad o como amenaza (y no sólo pública, sino también en el ámbito estrictamente personal). En este contexto resulta inexcusable la referencia a la Sátira X de Juvenal:

[...] *Iam pridem ex quo suffragia nulli  
uendimus, effudit curas; nam qui dabat olim  
imperium fasces legiones omnia, nunc se  
continet atque duas tantum res anxius optat,  
panem et circenses* (Iuvenalis, X, 77-81)

Ha tiempo que, desde que no vendemos los votos a nadie, ha descargado sus preocupaciones, pues quien antes confería imperio, fasces, legiones, todo ahora se contiene y solo anhela con avidez dos cosas, pan y juegos de circo. (Segura Ramos, 1996)

Retengamos hasta después la última línea de la cita y detengámonos un momento en la utilización política de los juegos en Roma. Se trata de un hecho bien conocido del que no son escasos los testimonios, de los que

---

<sup>2</sup> Tamás Nótári (2010) señala que en el *Pro Sestio* se anticipa la teoría del estado expuesta después por Cicerón en *De republica*. Señala que, según el arpinate, *la colaboración social exige la dignitas y el otium, es decir, la armonía entre los ideales y los intereses materiales, que no deben destruirse a expensas de sus víctimas. El objetivo unificador de todos los buenos ciudadanos es preservar la paz y el mantenimiento de la dignidad* (87).

parece oportuno recordar algunos. Empezaremos con Suetonio, que dice lo siguiente del divino Julio

*Aedilis praeter Comitium ac Forum basilicasque etiam Capitolium ornavit porticibus ad tempus extractis, in quibus abundante rerum copia pars apparatus exponeretur. Venationes autem ludosque et cum collega et separatim edidit, quo factum est, ut communium quoque inpensarum solus gratiam caperet nec dissimularet collega eius Marcus Bibulus, evenisse sibi quod Polluci; ut enim geminis fratribus aedes in Foro constituta tantum Castoris vocaretur, ita suam Caesarisque munificentiam unius aesaris dici. Adiecit insuper Caesar etiam gladiatorium munus [...]* (Suet., *Div. Iul.*, 10)

Como edil, además del Comicio, el Foro y las basílicas, embelleció también el Capitolio con unos soportales levantados de forma temporal, en los que se exponía, por la gran abundancia de objetos existentes, parte del material para los espectáculos. Por otra parte ofreció también espectáculos de caza y juegos, tanto con su colega como de forma individual, por lo que al final se dio la circunstancia de que el prestigio por ello lo obtuvo solo él, incluyendo el que se derivaba de los espectáculos cuyos gastos habían compartido, y su colega, Marco Bíbulo, no dejó de señalar que le había ocurrido a él lo que a Pólux, y es que, del mismo modo que al templo erigido en el Foro a los dos hermanos gemelos se le llamaba el “de Cástor”, sin más, igualmente su generosidad y la de César se atribuían a César solo. Incluso llegó a añadir César un espectáculo de gladiadores [...] (Castro de Castro, 2010)

Y más adelante añade:

*Forum de manubiis incobavit, cuius area super sestertium milies constitit. Munus populo epulumque pronuntiavit in filiae memoriam, quod ante eum nemo. Quorum ut quam maxima expectatio esset, ea quae ad epulum pertinerent, quamvis macellariis pablocata, etiam domesticatim apparabat.* (Suet., *Div. Iul.*, 26)

Con el dinero del botín comenzó un foro, cuyo solar costó más de cien millones de sestercios. Anunció un espectáculo de gladiadores y un banquete público para el pueblo en memoria de su hija, cosa que antes de él nadie había hecho. Con el fin de despertar con todo ello la mayor expectación posible, lo que tenía que ver con el banquete, aunque encargado a puestos del mercado, también se preparaba en casas particulares (Castro de Castro, 2010)

Suetonio deja claro el talento y el oportunismo político de César. Como se sabe, el puesto de edil era uno de los escalones en el *cursus honorum*. Los ediles tenían a su cargo, entre otras cosas, la administración y la superintendencia de los juegos. Fue precisamente Julio César quien asignó a los

puestos de ediles de la plebe y ediles curules, dos nuevos ediles plebeyos, los *aediles cereales*, cuya función casi exclusiva era el control y el suministro de grano hacia Roma, lo cual nos remite de nuevo –aunque por un camino bien diferente– al *panem et circenses* de Juvenal. Oigamos ahora lo que decía Suetonio de Augusto:

*Spectaculorum et assiduitate et varietate et magnificentia omnes antecessit. Fecisse se ludos ait suo nomine quater, pro aliis magistratibus, qui aut abessent aut non sufficerent, ter et vicies. Fecitque nonnumquam etiam vicatim ac pluribus scaenis per omnium linguarum histriones, munera non in Foro modo, nec in amphitheatro, sed et in Circo et in Saepis, et aliquando nihil praeter venationem edidit; athletas quoque exstructis in campo Martio sedilibus ligneis; item navale proelium circa Tiberim cavato solo, in quo nunc Caesarum nemus est. Quibus diebus custodes in urbe disposuit, ne raritate remanentium grassatoribus obnoxia esset.* (Suet., *Div. Iul.*, 43)

En frecuencia, variedad y esplendor de los espectáculos superó a todos. Él mismo afirma que ofreció juegos cuatro veces en su propio nombre y veintitrés en el de otros magistrados que o bien se encontraban ausentes o no disponían de fondos suficientes. Y los ofreció a veces por barrios y en muchos escenarios mediante actores de todas las lenguas; habiendo dado en muchas ocasiones juegos circenses y espectáculos de gladiadores, introdujo con frecuencia cacerías de fieras africanas, no solo en el Foro y en el anfiteatro, sino también en el circo y en los cercados, y en ocasiones no dio otra cosa que una cacería; también ofreció competiciones atléticas, tras levantar en el Campo de Marte graderíos de madera; además, un combate naval, tras excavar alrededor del Tíber el suelo, donde ahora se encuentra el bosque de los Césares. En esos días colocó guardias en Roma para evitar que, a causa de la escasez de gente, los bienes quedasen expuestos a los ladrones. (Castro de Castro, 2010)

La cita sobre Augusto es interesante no solo porque nos indica la variedad de los espectáculos y la forma de organizarlos, sino también porque nos muestra los espacios del ocio. Pero oigamos ahora la voz de Marcial:

*Cum traheret Priscus, traheret certamina Verus,  
esset et aequalis Mars utriusque diu,  
missio saepe uiris magno clamore petita est;  
sed Caesar legi paruit ipse suae;  
-lex erat, ad digitum posita concurrere parma-:  
quod licuit, lances donaque saepe dedit.  
Inuentus tamen est finis discriminis aequi:*

*pugnauere pares, succubere pares.*  
*Misit utrique rudes et palmas Caesar utrique:*  
*hoc pretium uirtus ingeniosa tulit.*  
*Contigit hoc nullo nisi te sub principe, Caesar:*  
*cum duo pugnarent, uictor uterque fuit.*  
(*Martialis, Liber de spectaculis, XXIX*)

Al alargar el combate Prisco y al alargarlo Vero  
Y resultar equilibrado por ambas partes mucho tiempo el combate,  
Se solicitó repetidamente con gran clamor para ambos la licencia,  
Pero el propio César obedeció la ley que él había establecido  
—la ley era que combatesen sin ecudo hasta elvanatar el dedo—  
Hizo lo que podía, les regaló muchas veces bandejas y regalos.  
Se encontró con todo un término para el equilibrado combate:  
Lucharon iguales, cayeron al mismo tiempo.  
El César envió a ambos la espada de madera y la palma:  
Este fue el premio de su valor y talento.  
Esto no sucedió bajo ningún príncipe salvo contigo, César:  
Luchando dos, resultaron vencedores ambos.  
(Moreno Soldevilla *et alii*, 2004)

*Contigit hoc nullo nisi te sub principe, Caesar: / cum duo pugnarent, uictor uterque fuit*, dice Marcial. Y el epigrama nos parece excepcional porque en él los juegos de gladiadores aparecen como un espacio político representado: por un lado, la *dignitas* del príncipe, que actúa como árbitro que obedece a su misma ley; por otro, la paz (*otium*) entre los contendientes. No sabemos si los optimates eran partidarios de Prisco y los populares de Vero o viceversa, pero entre ellos se hallaba el príncipe. La interpretación política del epigrama está abonada por el hecho de que el poeta había utilizado este motivo en otra composición, en la que parece ponderar la habilidad del príncipe:

*Cum peteret pars haec Myrinum, pars illa Thriumphum,*  
*promisit pariter Caesar utraque manu.*  
*Non potuit melius litem finire iocosam.*  
*O dulce inuicti principis ingenium!*  
(*Martialis, Liber de spectaculis, XXIII (20)*)

Como una parte del público reclamase a Mirino y otra a Triunfo,  
Concedió el César a los dos por igual con una y otra mano:  
No pudo poner mejor fin a una divertida disputa.

¡Oh graciosa agudeza de un invicto príncipe!  
(Moreno Soldevilla *et al.* 2004)

Además de las referencias de Suetonio, y entre otras muchas, resultan particularmente interesantes las alusiones de Dion Casio (Plácido Suárez, D. 2004: 99-103), cuya opinión no siempre es fácil de interpretar. Deja claro que los espectáculos fueron utilizados políticamente para atraerse a la multitud con el gasto de enormes sumas de dinero en favor del pueblo y los soldados (juegos, banquetes, regalos). Según Plácido Suárez (2004: 100), se trataba de una forma de redistribuir la riqueza y de expresar los derechos de los ciudadanos en momentos en los que había que compensar la pérdida real de derechos políticos, programa que Dion no aceptaba. Y añade que el aspecto en el que más insistía Dion era en que en los juegos se trastocaba el orden social. Se refiere con ello a la participación de senadores y caballeros, o del mismo emperador, en los juegos. Dion no advierte el valor integrador que podía tener tal conducta, que para él era síntoma de corrupción (101). En mi opinión, la tensión que se advierte entre la participación de personaje ilustres en los espectáculos, que podía contribuir a la integración, y el deseo de que las cosas permanecieran iguales, podría interpretarse también en los términos del *cum dignitate otium* ciceroniano tal como lo formulamos al principio. Según Plácido Suárez (2004: 103), para Dion la función integradora quedaba relegada a las relaciones entre el emperador y el *dêmos*, en detrimento, por otra parte, de las actividades intelectuales. Y añade que para Dion

los juegos son un reflejo de la historia negativa del Imperio, donde, a partir de una política de integración admisible para él, se llega a una política de beneficencia popular contraria a los intereses económicos de su propia clase, tal política se lleva a cabo por medio de la exaltación de la figura del emperador como único benefactor y su identificación con la divinidad protectora, como en el caso de Cómodo, que entraba en escena en figura de Hermes. (Plácido Suárez, 2004: 103)

El fino análisis del historiador romano tiene mucho sentido en nuestro tiempo si se tiene en cuenta el reciente auge de los populismos y de lo que se ha dado en llamar civilización del espectáculo (puede verse Vargas Llosa 2012, pero también Sartori 2005) en la que la “hipercomunicación” (“hiperconexión”) y el primado de la imagen acaso hayan devenido, paradójicamente, en una nueva forma de alienación, tanto más insidiosa por cuanto que se sirve de aquello mismo que pudiera evitarla. Cabría pregun-

tarse también, y con todas las matizaciones necesarias, si el consumismo que sostiene nuestras sociedades no se halla emparentado culturalmente con el deseo de lujo y ostentación de la sociedad romana.<sup>3</sup> Nada tendría de extraño, pues se trata del consumo como forma de ocio, y del ocio como forma de alienación y control político o social. Pero no vamos a ocuparnos ahora de estas cuestiones, y es preciso que volvamos a la cita de Juvenal que habíamos dejado pendiente: *panem et circenses*. Pues bien, la encontramos de nuevo en un autor español del siglo XVIII, precisamente en la centuria que abre la modernidad, lo que desde luego no debe ser casual. Nos referimos a León de Arroyal (1755-1813), autor, entre otras obras, de sátiras, odas, epigramas (en los que se advierte la influencia de Marcial, como señala Moreno Soldevilla, R. 2006), una traducción de los dísticos de Catón con escolios de Erasmo y un discurso titulado *Pan y toros. Oración apologética que en defensa del estado floreciente de España en el reinado de Carlos IV dixo en la plaza de toros de Madrid N. de N.* (Arroyal, L. 1813). Se trata de un texto de carácter sedicioso que da inicio a uno de los tópicos culturales de España. Muy reeditado y divulgado desde 1793 por todo el país, fue atribuido a varios autores, entre otros a Jovellanos. Como se verá enseguida, Arroyal denuncia el atraso cultural de España<sup>4</sup> y ve en la corrida de toros una imagen de la realidad española. Nótese la sarcástica alusión *augusto anfiteatro* y la anfibología de la voz *eslabones* ('anillo o enlace', pero también 'cadena').

No pueblo mío: no es mi afán ponerte colorado, sino demostrar que nuestra España es a un mismo tiempo niña, muchacha, joven, vieja y decrepita, teniendo las propiedades de cada uno de estos periodos de la vida civil: conozco tu mérito, y en este agosto anfiteatro, donde solo celebra sus asambleas el pueblo español, estoy viendo tu buen gusto y tu delicadeza. Las fiestas de toros, son eslabones de nuestra sociedad, el pábulo de nuestro amor patrio, y los talleres de nuestras costumbres políticas (Arroyal, 1813, 11.)

---

<sup>3</sup> M. Korstanje (2008: 1-3) afirma que el ocio romano era concebido como un práctico lapso de descanso, placer y ostentación en vez de como un proceso de desarrollo cognitivo, a diferencia de la civilización helena. Y añade que Roma ensayó por primera vez una especie de ocio popular masivo con arreglo a intereses políticos institucionales. Sostiene que ello fue posible en virtud de la interpretación romana del epicureísmo como una moral del placer y el deseo que mantenía pacificados a miles de ciudadanos en las ciudades, en un estado inmenso gobernable por la mercantilización del placer.

<sup>4</sup> No fue el único en interpretar las corridas de toros como metáfora de la realidad española. Recuérdese la serie de aguafuertes "Los toros de Burdeos" realizada por Goya durante su exilio en Burdeos.

La crítica de Arroyal sube de punto en el siguiente fragmento, en el que las acusaciones son directas:

¿Quién no conocerá los innumerables beneficios de estas fiestas? [...] Sin ellas [...] los magistrados [carecerían] de medios de embotar y adormecer toda idea de libertad civil.[...] En estas fiestas todos se instruyen: [...] admira el político la insensibilidad de un pueblo, que aquí mismo tratado como esclavo, jamás ha pensado en sacudir el yugo de la esclavitud, aun cuando la inadvertencia del gobierno parece le pone en estado de sacudirle [...]. (Arroyal, 1813: 13.)

En la última línea de la cita, Arroyal censura la inadvertencia y la incuria del gobierno, pues las fiestas de toros eran celebraciones propicias para los levantamientos populares. En este sentido, debe señalarse que, como recuerda Suetonio a propósito de las épocas de Augusto y Domiciano, los juegos romanos a veces eran el origen de altercados y levantamientos populares (Korstanje, 2008: 5). Pero es en el siguiente fragmento en el que más se evidencia la huella de Juvenal y de la tradición latina:

Si el circo de Roma produjo tanta delicadeza en el pueblo, que notaba si un gladiador herido caía con decoro, y exhalaba su espíritu con gestos agradables; el circo de Madrid hace se note si vuela decoroso sobre las astas, y si arroja con decoro las tripas: si Roma vivía contenta con pan y armas, Madrid vive contento con pan y toros. (Arroyal, 1813: 13.)

Establecer un paralelismo entre las corridas de toros y los juegos romanos era fácil (no en vano seguimos llamando “arena” –como la *hārēna* del circo romano– al ruedo taurino y a ciertos recintos en los que se celebran eventos deportivos o espectáculos multitudinarios, aunque la fiesta tiene su origen en la actividad cinegética (Sánchez Álvarez-Insúa 2006: 898). Lo más extraordinario es que será precisamente durante el siglo XVIII cuando la fiesta de los toros se convertirá en una de las más importantes señas de identidad de la cultura hispana, al menos para un sector de la sociedad, hasta el punto de que terminará llamándose “Fiesta Nacional”. Por eso no es de extrañar que haya sido utilizada como argumento por unos y por otros, por los críticos ilustrados y liberales y por los partidarios del populismo tradicionalista y el *majismo*. Y este parece ser, precisamente, el origen de la crítica política de Arroyal, aunque la polémica tiene como fondo la discusión sobre el atraso cultural de España y sobre las apoloías de lo español en defensa de los ataques de los extranjeros, como veremos a continuación.

En efecto, en 1782 Masson de Morvilliers publicó un artículo dedicado a España en la *Nouvelle Encyclopédie* en el que afirmaba que entre los españoles reinaba la ignorancia, la apatía y la ociosidad, al tiempo que negaba la contribución de España a la cultura europea durante los últimos mil años. La crítica de Masson contaba con el precedente de las censuras de los abates Bettinelli y Tiraboschi, que habían acusado a la literatura española de haber corrompido la literatura italiana del XVII estragándola con los desvaríos del barroquismo, censuras en las que se retrotraían hasta los autores hispanos de época romana (Lucano, Marcial, Séneca el Joven), pues la tesis de la corrupción de la literatura romana por los españoles servía a Bettinelli y Tiraboschi para establecer un paralelismo con los tiempos más recientes, como puede verse en la *Carta* de refutación publicada por Juan Andrés (1776, 10 y ss.).<sup>5</sup> Las acusaciones de unos y otros contribuirán a conformar la *Leyenda Negra*, que se consolida durante el siglo XVIII.

El artículo de Masson, inició la que se conoce como polémica sobre la ciencia española, que involucró entre otros a Gumersindo de Azcárate, Marcelino Menéndez y Pelayo y Manuel de la Revilla. Las autoridades políticas españolas quisieron que el ataque de Masson tuviera respuesta, y tal vez por eso la Academia Española convocó un concurso en 1784 con el tema “Una apología o defensa de la nación, ciñéndose solamente a sus progresos en las ciencias y artes”. La Academia declaró desierto el concurso, al cual se había presentado Juan Pablo Forner (1786), que logró publicar su manuscrito con el apoyo de Floridablanca: *Oración apologética por la España y su mérito literario*. Se inició entonces una agria discusión sobre la conveniencia o no de las apologías. Para quienes apelaban al patriotismo, los ataques a España no podían quedar sin respuesta; para otros las apologías venían a confirmar la opinión de los extranjeros, y exponían inadvertidamente el honor de España al sacarlo a discusión pública. Estos últimos consideraban que las apologías huecas eran interesadas y constituían un obstáculo para el verdadero progreso de España, pues ocultaban los males reales del país, y eran, por tanto, antipatrióticas. Por eso, el periódico *El Censor* (1787) respondió a Forner con el artículo *Oración apologética por el África y su mérito literario*.<sup>6</sup> En este contexto, y en la misma línea, hay que interpretar el *Discurso* de Arroyal. Todo ello en la época en la que las fiestas de toros estaban adquiriendo una gran popularidad, como hemos señala-

<sup>5</sup> Sobre esta cuestión debe consultarse también Rodríguez Mohedano, P. Y R (1781).

<sup>6</sup> Corresponde al Discurso CLXV, publicado en 1787 (pp. 629 y ss.).

do, y se van convirtiendo en una suerte de parateatro. Buen testimonio de ello es el poema latino que Juan de Iriarte (1774: I, 313-325) incluyó en el tomo I de sus *Obras sueltas*, lleno de referencias al mundo romano, como cabría esperar de un buen latinista: *Taurimachia matritensis, sive taurorum ludi, Matritii die Julii XXX, anno MDCCXXXV celebrati*. Durante el siglo XVIII el espacio en el que se celebraban las corridas se modificó, y se empezaron a construir recintos circulares. Hasta entonces, los juegos de toros se celebran en los espacios públicos disponibles, como sucedía en Roma, y a menudo las plazas públicas eran diseñadas a tal efecto, como sucedió con la Plaza Mayor de Madrid, en la que la función era presidida por el rey desde el balcón central del edificio principal (la Casa de la Panadería). Favorecido por la configuración espacial del recinto de la lidia, el rey era el eje del espectáculo, pues era su centro, y concedía los permisos para la lidia y los premios. No obstante, la presidencia real podía delegarse, y esto fue lo más frecuente durante el siglo XVIII, cuando el cambió de espacio restó protagonismo a la presencia del monarca.

Lo cierto es que, quizá por las razones expuestas, a partir de la referencia inicial de Arroyal a Juvenal, el tópico *pan y toros* tuvo éxito y se asentó en la tradición cultural española. Volvemos a encontrarlo en el título de la zarzuela homónima de Barbieri (1864), considerado el creador del teatro musical español. Y lo hallamos de nuevo en el artículo “Espíritu castellano” de Unamuno, recogido en *En torno al casticismo* en 1895: *¡Pan y toros, y mañana será otro día! Cuando hay, saquemos tripa de mal año, luego... ¡no importa!* El tópico ha llegado hasta nosotros a veces adaptado a la realidad de cada momento, como sucede con el conocido *pan y fútbol* durante la dictadura franquista. Y ciertamente, si se tiene la edad suficiente, no es difícil recordar los domingos de fútbol y quinielas de nuestra infancia, con los reñidos encuentros entre el Real Madrid y el Atlético de Madrid, acaso también representantes, a la vuelta de los siglos, de los populares y los optimates. Pero antes de terminar nuestro relato es preciso que nos refiramos a Jovellanos (1790), que vuelve a hacer suyo el tópico de juvenal en su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas*, redactada a instancias de la Academia por orden del Consejo de Castilla. En el texto, Jovellanos conviene la utilidad de subir los precios de los teatros, y añade:

Yo no pretendo cerrar a nadie sus puertas [del teatro], estén en hora buena abiertas a todo el mundo; pero conviene dificultar indirectamente la entrada a la gente pobre que vive de su trabajo, para la cual el tiempo es dinero y

el teatro más casto y depurado una distracción perniciosa. He dicho que el pueblo no necesita espectáculos, ahora digo que le son dañosos, sin exceptuar siquiera (hablo del que trabaja) el de la corte. Del primer pueblo de la antigüedad, del que diera leyes al mundo, decía Juvenal que se contentaba en su tiempo con “pan y juegos del circo”. El nuestro pide menos (permítasenos esta expresión): se contenta con “pan y callejuela”. (Jovellanos, 1790)

*Pan y callejuela*, dice. El tópico de Juvenal ha adquirido pues, cierto tono caricaturesco. Después añade que en España no hay espectáculos de entretenimiento, y que los pueblos y ciudades son tristes:

[...] ¿Qué espectáculos, pues, qué juegos, que diversiones públicas han quedado para el entretenimiento de nuestro pueblo? Ningunos. Y es esto un bien o un mal? [...] Creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones es un absurdo, creer que las necesitan y negárselas es una inconsecuencia tan absurda como peligrosa, darles diversiones y prescindir de la influencia que pueden tener en sus ideas y costumbres será una indolencia harto más absurda, cruel y peligrosa que aquella inconsecuencia. (Jovellanos, 1790)

El valor político del ocio lo deja bien claro Jovellanos en el siguiente fragmento, en el que se apela a la concordia, la felicidad y el bien común, y en el que al final parece oírse el eco del *cum dignitate otium* de Cicerón:

El estado de libertad es una situación de paz, de comodidad y de alegría; el de sujeción lo es de agitación, violencia y disgusto; por consiguiente, el primero es durable, el segundo expuesto a mudanzas. No basta pues, que los pueblos estén quietos, es preciso que estén contentos [...].

[...] Un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso; y siéndolo, será bien morigerado y obediente a la justicia. Cuanto más goce, tanto más amará el gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá [...] tanto más temerá el desorden [...].

Por el contrario, unos hombres frecuentemente congregados a solazarse y divertirse en común formarán siempre un pueblo unido y afectuoso, conocerán un interés general y estarán más distantes a sacrificarle a su interés particular [...]. Cada uno estimará a su clase porque se estimará a sí mismo y estimará a las demás porque querrá que la suya sea estimada. De este modo, respetando la jerarquía y el orden establecidos por la constitución, vivirán según ella, la amarán y la defenderán vigorosamente [...] (Jovellanos, 1790)

Antes de finalizar nuestra exposición nos ocuparemos de otra cuestión a la que aludíamos al principio. Nos referimos al hecho de que el ocio genera nuevos espacios y nuevas formas de sociabilidad, y con ellas, nuevos términos y prácticas comunicativas. En el siglo XVIII español, por ejemplo, se generalizaron voces que antes no tenían difusión, como *sociable* (*socialis*), o se introdujeron otras nuevas, como *sociabilidad* o *civilidad* (*civilitas*). Podemos citar también el italianismo “Chichisbeo”, recogido por El Diccionario de Autoridades en el tomo II (*chichisveo: Espécie de galantéo, obsequio, y servicio cortesano de un hombre à una mugér*). Pero quizá lo más interesante es que las nuevas formas de sociabilidad transforman los hábitos comunicativos y, consecuentemente, la competencia sociolingüística de los hablantes. Benedetta Craveri (2004), por ejemplo, ha estudiado cómo durante desde el siglo XVII y durante el siglo XVIII se va conformando “la cultura de la conversación” a partir de los salones franceses dirigidos por mujeres, en los que se van modelando las normas de la conversación como forma discursiva. Se trata de cuestiones que interesan a la pragmática social y a la pragmática histórica en general. En España tenemos un buen ejemplo en un discurso redactado por Domingo de Iriarte, sobrino de don Juan, el gramático latino. Nos referimos a un texto prácticamente desconocido titulado *Discurso leído en casa del señor conde de Fernán Núñez a su Ex<sup>a</sup> y a varias damas y caballeros españoles reunidos a el día 13 de enero, por Domingo de Yriarte*.<sup>7</sup> Se trata de los estatutos –redactados por Domingo de Iriarte en calidad de secretario y censor– de una supuesta Sociedad con sede en la casa del Conde –que actúa como presidente–. El cometido de esta “Sociedad Conservadora de la Lengua” era velar por el buen uso del idioma por los españoles residentes en París, especialmente en las reuniones en casa del anfitrión, sancionar el mal uso y aclarar las dudas, en particular en relación con la introducción de galicismos de todo tipo. En la ocurrente broma, se incluye –además de la relación de todos los firmantes de los estatutos– el sello con el lema de la Sociedad Conservadora de la lengua: “Dudo, consulto, conservo”. Pues bien, en el texto, que nos muestra las actitudes lingüísticas de la época, se establecen las normas que debían regular la conversación en la interacción comunicativa

El pensamiento de V. E. de reunir en casa todos los Domingos a los españoles que se hallan en París, con obligación de hablar solo en Castellano y de corregirse mutuamente los defectos de frases o palabras es digno

---

<sup>7</sup> Existe un ejemplar de la publicación en la Biblioteca del Monasterio de Montserrat.

[...] no solo de nuestro reconocimiento, sino del de la nación; pues [...] contribuye V. E. a que no viciemos nuestro hermoso idioma; y contribuye también a que podamos continuar observando el modo de explicarse de las Damas de Nuestra nación, que nos presentan repetidos modelos de fácil elocuencia.

#### XVI

Es demostrable que [...] en nuestras conversaciones y controversias solemos no dexar hablar al que está explanando las razones en que funda su opinión. Por esto convendrá contener nuestro genio pronto y perspicaz, y por ningún término interrumpir al que habla, lo menos sin obtener licencia de él, que la concederá o negará, diciendo: Sí o No. El que pide licencia para interrumpir callará en el momento en que se la nieguen, sin volver a solicitar otra mientras se trate el mismo punto. Convendrá que el tono de voz sea moderado. (Iriarte, 1788)

En cualquier caso, creemos que el *cum dignitate otium* (la dignidad como límite del ocio y viceversa; es decir, los límites de la acción o la inacción) puede tener todavía mucho valor en nuestro mundo. En esta modernidad líquida (Zygmunt Baumann) que nos incita a replegarnos cada vez más en nuestro ámbito privado de libertad y a abandonar los vínculos sociales que, paradójicamente, son el fundamento de las instituciones que la hacen posible.

## Bibliografía

### FUENTES

ANDRÉS, J. (1776), *Lettera dell'abate D. Giovanni Andrés al sig. commendatore Fra Giacomo Valenti Gonzaga [...] sopra una pretesa cagione del corrompimento del giusto italiano nel seculo XVII*. In Cremona, appresso Lorenzo Manini, e comp. [Carta del abate D. Juan Andrés al señor comendador Frey Cayetano Valenti Gonzaga (...) sobre una pretendida causa de la corrupción del gusto italiano en el siglo XVII. Madrid: Antonio de Sancha, 1780 [en línea]. Edición en facsímil digital a partir de la anterior. Programa de búsqueda de libros de Google. Google. <<http://books.google.com/>>. [Consulta: 189 de enero de 2017].

[ARROYAL, L. DE] 1813. Pan y toros, Palma de Mallorca.

BAÑOS, J. M. (1994), *M. Tulio Ciceron: Discursos*, Vol. IV: *En defensa de P. Sestio*, traducciones, introducciones y notas, Madrid, Gredos.

CASTRO DE CASTRO, D. (2010), *Suetonio, Vida de los Césares*, traducción, introducción y notas, Madrid, Alianza Editorial.

SENSOR, EL (1781-1787) *El Censor: obra periódica. Comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787. Edición facsimilar con prólogo y estudio de José Miguel Caso González*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, Universidad de Oviedo, 1989. URL: <http://saavedrafajardo.um.es/Biblioteca/IndicesW.nsf/inicio?OpenForm&m=2>.

JOVELLANOS, G. M. DE, (1790), *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas*. [en línea]. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com>

IRIARTE Y CISNEROS, J. DE (1774), *Obras sueltas de Juan de Iriarte publicadas en obsequio de la literatura a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito*. 2 vol., Madrid, Imprenta de D. Francisco Manuel de Mena.

IRIARTE Y NIEVES-RAVELO, D DE. (1788), *Discurso leído en casa del señor conde de Fernán Núñez a su Ex<sup>a</sup> y a varias damas y caballeros españoles reunido a el día 13 de enero por domingo de Yriarte*, Paris, Imprenta de Monsieur.

MASSON DE MORVILLIERS, N. (1782), “Espanne”, *Encyclopédie Méthodique, Geographie Moderne*. Vol. I. París: Pandoucke, 554-568 [en línea]. “España”, Ernesto García Camarero (trad.), en *El Granero Común*. <http://elgranerocomun.net/>. [Consulta: 19 de enero de 2017]. La versión original francesa puede consultarse con el Programa de búsqueda de libros de Google: <http://books.google.com/>.

MORALEJO, J. L. (2010), Horacio. *Odas. Canto secular. Epodos*, Madrid, Gredos.

MORENO SOLDEVILLA, R., *et alii.* (2004), Marco Valerio Marcial, *Epigramas*, Vol. I (Libros 1-7), Madrid, CSIC.

PLÁCIDO SUÁREZ, D. (2004), Dion Casio, *Historia Romana*, Libros I-XXXXV (fragmentos), Madrid, Gredos.

RODRÍGUEZ MOHEDANO, FR. P. Y FR. R. (1781), *Historia literaria de España*, Tomo VIII. Madrid: Joaquín Ibarra [en línea]. Edición digital de Google: <http://books.google.com/>.

SEGURA RAMOS, B. (1996), Juvenal, *Sátiras*, traducción, estudio introductorio y notas, Madrid, CSIC.

UNAMUNO Y JUGO, M. DE (2005), *En torno al casticismo*, Madrid, Cátedra.

#### ESTUDIOS

CRAVERI, B. (2004), *La cultura de la conversación*, Madrid, Siruela.

MARGARIÑOS, A. (1961), “Enseñanzas y problemas políticos en el *Pro Sestio* de Cicerón”, *Cuadernos de la Fundación Pastor* 3, 79-97.

KORSTANJE, M. (2008), “La influencia de la filosofía epicúrea en la formación del *Otium latino*”, *A parte Rei. Revista de Filosofía* 57, 1-9

MORENO SOLDEVILLA, R. (2006), “Presencia de Marcial en los epigramas de León de Arroyal (1784)”, *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios Latinos* 26, 2, 71-101.

NÓTARI, T. (2010), “La teoría del Estado de Cicerón en su *Oratio pro Sestio*”, *Revista d Estudios Históric-Jurídicos* (Valparaíso), XXXII, 197-217. URL: <http://www.scielo.cl/>

SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, A. (2006), “Toros y sociedad en el siglo XVI-II. Génesis y desarrollo de un espectáculo convertido en seña de identidad nacional”, *Árbor* 722, 893-908.

SARTORI, G. (2005), *Homo videns: la sociedad teledirigida*, Madrid, Suma de Letras

VARGAS LLOSA, M. (2012), *La civilización del espectáculo*, Madrid, Alfaguara.